

DICTAMEN TÉCNICO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL
(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025)

Lugar y fecha : 11/03/2025

UOC Convocante: Banco Nacional de Fomento

Unidad o área requirente (*): Departamental de Administración – División Patrimonio

Funcionario o técnico responsable (*): División Patrimonio – María Antonella Ayala

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa de División Patrimonio.

Nombre de la Convocatoria (*): ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las especificaciones técnicas han sido elaboradas conforme a las características mínimas de seguridad y funcionamiento de los equipos objeto del llamado. Así mismo, dichas especificaciones buscan garantizar oferentes con capacidad para proveer lo requerido en tiempo y forma conforme los criterios establecidos.

Esta adquisición es necesaria para el normal funcionamiento operativo tanto de Casa Matriz como de las diversas Sucursales de la Institución, atendiendo a que los equipos se constituyen en bienes sensibles en cuanto a la operativa bancaria, dado que los mismos son de uso diario para las dependencias del Banco como ser máquinas de calcular, cuenta billetes, etc.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

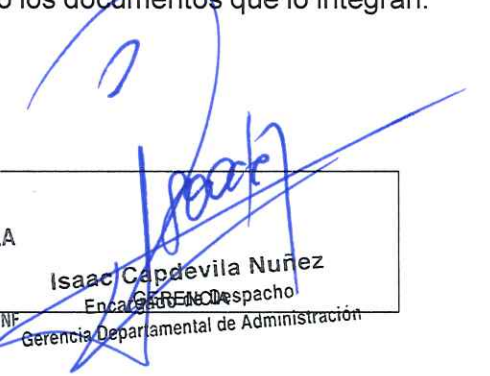
Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

 Gerardo A. Benítez Piris Enc. Sec. Mant. de Inver. División Patrimonio TÉCNICO/RESPONSABLE	 Econ. MARÍA ANTONELLA AYALA Jefa de División DIVISIÓN División Patrimonio Gerencia Departamental de Administración - BNF	 Isaac Cepdevila Nuñez Enc. Sec. Mant. de Inver. Gerencia Departamental de Administración
---	---	--

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):